

PREGUNTAS FRECUENTES

Sobre los postulantes inscritos en el Concurso de Ingreso a la CPM 2020 – 2021

1 Si me inscribí en el Concurso de Ingreso a la CPM 2020-2021 ¿Debo realizar nuevamente el procedimiento de inscripción para ser considerado en esta convocatoria?



No, los postulantes inscritos en el Concurso de Ingreso a la CPM 2020-2021 mantienen su inscripción para el Concurso de Ingreso a la CPM 2022, salvo que declaren su intención de no participar en el mismo.

2 Al mantener mi inscripción ¿Podré ser considerado también en los cuadros de mérito para la contratación docente 2023-2024?



2023 y 2024

Sí, su inscripción le permite ser considerado en los cuadros de mérito para el proceso de contratación docente 2023 y 2024, siempre que cumpla con las actividades previstas en el cronograma.

3 ¿Debo cambiar mi constancia de inscripción del Concurso de Ingreso a la CPM 2020-2021 por una constancia que indique Concurso de Ingreso a la CPM 2022?

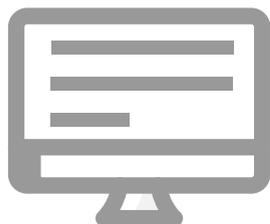


No, para esta convocatoria son válidas las constancias de inscripción del Concurso de Ingreso a la CPM 2020-2021 y del Concurso de Ingreso a la CPM 2022.



4

¿Puedo actualizar los datos de inscripción que consigné en el Concurso de Ingreso a la CPM 2020-2021?



Sí, usted puede realizar la actualización y/o modificación de los datos consignados en su inscripción, a través del aplicativo dispuesto por el Minedu, hasta el último día del plazo de inscripción establecido en el cronograma del Concurso de Ingreso a la CPM 2022, **es decir hasta 19 de julio de 2022.**

5

¿Qué procedimiento debo realizar si deseo actualizar algún dato de mi inscripción?



Para realizar alguna actualización y/o modificación, debe ingresar al aplicativo de inscripción del Concurso de Ingreso a la CPM 2022, hacer clic en el botón "Nueva Inscripción" y llenar nuevamente todos sus datos en el formulario. No olvide guardar la información y descargar su nueva constancia.

6

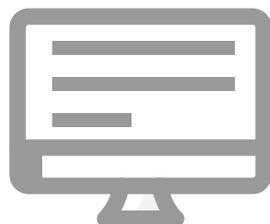
¿Es obligatorio realizar la actualización de mis datos de inscripción consignados en el Concurso de Ingreso a la CPM 2020-2021?



No, la actualización de sus datos de inscripción se debe realizar solo si es necesario, para verificar ello puede revisar sus datos en la constancia de inscripción enviada a su correo electrónico. Sin embargo, es necesario que el postulante verifique si cumple con los [requisitos](#) del presente concurso, así como los requisitos de los grupos de inscripción indicados en el [Anexo III](#) del Documento Normativo.

7

Si me inscribí en el Concurso de Ingreso a la CPM 2020-2021 y no deseo participar en el Concurso de Ingreso a la CPM 2022 ¿Qué procedimiento debo seguir?



Puede anular su inscripción ingresando al aplicativo o presentar su carta de renuncia ante la mesa de partes del Minedu, cualquiera de las dos opciones debe realizarla hasta el último día del plazo de inscripción establecido en el cronograma del Concurso de Ingreso a la CPM 2022, **es decir hasta el 19 de julio de 2022.**

Considere que anular o renunciar lo inhabilita de participar en el Concurso de Ingreso a la CPM 2022 y en la determinación de los Cuadros de Mérito para la Contratación Docente 2023 – 2024.